

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN VANTRUST FINANCIAMIENTO INMOBILIARIO I  
Administrado por Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A.**

Santiago, 29 de febrero de 2024

Sra.  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref. Comunica hecho esencial del "Fondo de Inversión Vantrust Financiamiento Inmobiliario I".

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado al efecto, por medio de la presente informamos a usted como hecho esencial del "*Fondo de Inversión Vantrust Financiamiento Inmobiliario I*" (en adelante, el "Fondo"), que por acuerdo del directorio de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A., se acordó disminuir el capital de por el 7,008% del patrimonio del Fondo, mediante la disminución de 88.422 cuotas de la serie única del Fondo. El valor de las cuotas para los efectos del pago de la disminución de capital se determinará de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo.

Esta disminución de capital será distribuida a los aportantes a prorrata de su participación en el Fondo y se pagará en pesos, el día 6 de marzo de 2024, mediante transferencia electrónica de fondos y tendrá derecho a recibirlo todo Aportante inscrito en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago, previa entrega del respectivo aportante de el o los títulos en que consten las cuotas correspondientes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Jorge Valenzuela Raccoursier  
Gerente General

**Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A.**